

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

651^a sesión

Martes, 10 de abril de 2001, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Declaro abierta la 651^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Distinguidos delegados, seguiremos el examen del tema 8 del programa.

Examen de un proyecto de convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre los intereses internacionales en equipos móviles y un proyecto de protocolo preliminar acerca de asuntos relacionados con la propiedad en el espacio (tema 8 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Como se mencionó esta mañana, me propongo concluir las deliberaciones sobre este tema esta tarde, si es posible, por lo tanto, instaría a todas las delegaciones que deseen hacerlo a que participen activamente en las deliberaciones vespertinas con miras a alcanzar un acuerdo correspondiente sobre las cuestiones tocantes a este tema.

En mi lista de oradores para esta tarde no tengo a ningún orador, pero ahora le cedo la palabra al distinguido representante de Bélgica.

Sr. J. F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Dado que este tema, como usted acaba de decirlo, debiera concluirse durante esta reunión, quisiera tener la oportunidad de finalizar la propuesta que habíamos formulado. Si fuera posible entonces llegar a un consenso en esta Subcomisión sobre el mecanismo de consultas oficiosas que habíamos propuesto, me parece que esto permitiría, como se previó, establecer esto con relativa rapidez.

Quisiera esbozar algunos aspectos de este mecanismo, si usted me lo permite. Se trata de un mecanismo totalmente oficioso que funcionará paralelamente a la Subcomisión, no se ha creado dentro de la Subcomisión. Los Estados, o los que participen en este mecanismo, son los Estados de la COPUOS que deseen participar, las organizaciones internacionales, representantes de organizaciones internacionales especializadas, cité a la UIT, a la ESA y a los representantes del UNIDROIT.

Creo poder decir que UNIDROIT, después de haber hablado con el Sr. Stanford, contempla la posibilidad de enviar a personas del grupo de trabajo sobre el espacio para que puedan participar en estas deliberaciones. Además, por supuesto, habrá una participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en este mecanismo. Este mecanismo de consultas oficiosas tendría dos aspectos. Por un lado un trabajo por correspondencia a través de un correo electrónico u otros

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

medios si hay algunas delegaciones que prefieran otros medios. Sería entonces interesante, si la Subcomisión está de acuerdo en que se establezca este mecanismo, claro está, el que la participación se comunique a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre con una mención de la información correspondiente a la persona que participe. De esta manera habría dos representantes, eso sería lo ideal, por delegación. Habría un mecanismo más flexible, más abierto y desde la primera reunión habría un número de integrantes razonable. La primera reunión convocada por Francia se celebraría en París, no se ha determinado todavía el lugar, en la primera quincena de septiembre. El trabajo en sí se basaría en el texto inglés, por las razones que ya manifestamos y para no tener que examinar distintas versiones en idiomas, lo que complicaría el sistema. Como se trata de un mecanismo de consultas oficiosas, en el cual un Estado miembro estaría a cargo de la organización de la reunión, me parece que hay que seguir siendo razonables limitando el idioma de trabajo al inglés, lo que significa que en nuestra propuesta no queremos pedirle a la delegación de Francia que establezca un sistema de servicios de interpretación. Hago un llamamiento a la buena voluntad de todas las delegaciones para que participen a través de un solo idioma que sería el inglés en estas deliberaciones.

Como dije, este mecanismo podría concluirse en el próximo período de sesiones de la Subcomisión, momento en el cual se presentará un informe que refrendaría la Subcomisión y a partir de ese momento sería el informe de esta Subcomisión en cuanto al tema sobre el UNIDROIT, y luego el procedimiento ante el UNIDROIT seguiría sobre esta base. Es así como nosotros vislumbramos este mecanismo y me alegraría mucho que esta Subcomisión pueda refrendar este procedimiento que se ha presentado. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Bélgica. Le agradezco la explicación de cómo usted ve las cosas y el resto de la información que parece importante para llegar a una decisión sobre este tema.

El distinguido representante de México tiene la palabra.

Sr. J. SÁNCHEZ CORDERO (México): Muchas gracias, Sr. Presidente por permitirme el uso de la palabra. La delegación México, Sr. Presidente, apoya decididamente la propuesta belga. Consideramos que es el mecanismo idóneo para poder llegar a resultados concretos. Quisiéramos solamente exhortar a esta comisión informal a tener en cuenta los tiempos diplomáticos que tenemos frente a nosotros que son, a saber, las sesiones del consejo de dirección del

UNIDROIT, que van a tenerse en Roma en la segunda quincena de septiembre, y la conferencia diplomática que va a tenerse en Sudáfrica a fines del mes de octubre y principios del mes de noviembre. Creo que será extremadamente importante para ambos eventos el conocer los resultados a los que pueda llegarse en este grupo informal de trabajo.

Finalmente, Sr. Presidente, la delegación mexicana quiere hacer patente la invitación formal que UNIDROIT y la OACI están distribuyendo ya a los Estados miembros para que concurran a la conferencia diplomática que va a celebrarse en Sudáfrica a fines del mes de octubre y principios de noviembre. Creemos que es especialmente importante el hecho de que el mayor número de delegaciones de la COPUOS y de esta Subcomisión estén representados y los puntos de vista que puedan verter en esta conferencia diplomática serán de una importancia vital para el curso de los trabajos de la convención sobre garantías mobiliarias. Por su atención, Sr. Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de México por su contribución a nuestro debate.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la India.

Sr. R. M. ROY (India) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación escuchó atentamente las declaraciones del representante de UNIDROIT ayer y también lo que formularon la Federación de Rusia, Austria y China ayer. En cuanto a este tema, garantías reales sobre bienes de equipo móvil en materia de derecho internacional del espacio, es algo muy importante. Algunos comentarios preliminares sobre la propuesta del derecho internacional espacial utiliza la expresión “objeto espacial” que incluye los repuestos de un objeto espacial, según el artículo 1 del Convenio sobre Responsabilidad. Cuando se ejerce el control sobre el objeto espacial, la actuación del Estado es algo claramente identificable. La definición de propiedad espacial, como se define en el protocolo, es algo que ya presenta una posición diferente, según lo cual la propiedad en el espacio, entre otras cosas, se define como un objeto identificable por separado que se encuentre en el espacio.

Sr. Presidente, un objeto y la propiedad son dos conceptos diferentes y conllevan connotaciones distintas. El objeto espacial es una cosa y no una propiedad, llamar a eso propiedad significa que tendría que tener un valor que pueda representarse en dinero, la definición es poco clara y ambigua, por lo tanto. El derecho espacial reconoce al objeto espacial y sus componentes en el

artículo 8 del Tratado acerca de los principios que rigen las actividades de los Estados y la propiedad también se cubre en la Convención sobre Registro. Es algo que se ha aprobado en el derecho espacial. Las disposiciones fortalecen la propiedad y otros derechos menores respecto del objeto espacial, sean cual fueren los objetivos, es algo que a juicio de mi delegación no es compatible con el derecho espacial. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la India por su contribución a nuestro debate. Tiene que ver con cuestiones de fondo relacionadas con nuestro tema.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Brasil.

Sr. S. L. da SILVA (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Varias delegaciones ya han presentado comentarios sobre la propuesta formulada por UNIDROIT, incluso recién la delegación de la India mencionó las declaraciones de las delegaciones rusa, china y otras. Consideramos que el grupo que propone la delegación belga sería algo positivo, porque en este grupo sería posible tratar de exponer con mayor precisión el concepto que según la COPUOS correspondería utilizar en esta convención.

Con respecto a las reuniones que propone el delegado belga, en cuanto a la primera reunión, para la cual se ha ofrecido la delegación francesa, no tenemos ningún inconveniente con lo del idioma si es inglés nada más por motivos de economía y otras razones, pero también estamos de acuerdo en que el número de integrantes de una delegación sea limitado para facilitar el trabajo del grupo oficioso. En el caso del Brasil, pero supongo que éste sea el caso de otros países también, tal vez sea un poco difícil indicar si, por ejemplo, tenemos que señalar a una o dos personas será un poco difícil designar a una o dos personas para que participen en el grupo oficioso durante toda la reunión. Como nos informara la delegación mexicana, ya habrá otras reuniones en el mismo momento. Algunos participantes, cuando trabajan sobre otras cuestiones, por ejemplo, son diplomáticos que se ocupan de la OTPC y de otras cuestiones no les resulta fácil irse de Viena para atender temas como éste y que nosotros consideramos temas importantes. Quisiéramos poder enviar nuestros comentarios a nuestra embajada en París y enviar a un representante del Brasil de la Embajada brasileña de París. Por ejemplo, sugiero que el tipo de participación que se convenga se limitaría a uno o dos integrantes. Si es uno nada más, preferiríamos que se indique en forma *ad hoc*, o sea, para cada reunión, porque no queremos desaprovechar la oportunidad de participar en un grupo

oficioso de esta índole si en algún momento llegamos a tener alguna dificultad momentánea. Nada más, gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Brasil por su intervención. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Bélgica.

Sr. J. F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Para contestar a la preocupación expresada por mi distinguido colega de Brasil, el hecho de comunicar las coordenadas de contacto no afecta tanto a la reunión de París, sino al establecimiento del sistema de contacto por correspondencia. Creo que lo útil será tener una dirección, una persona de contacto por cada Estado que desee participar y que sería el responsable de la coordinación de los trabajos, el punto de contacto por correspondencia, pero eso no compromete en modo alguno la participación en la reunión misma. Cada Estado es libre de decidir a quién quiere enviar y también de una forma totalmente *ad hoc*. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de Bélgica. ¿Alguna otra delegación desea intervenir? El distinguido representante de México tiene la palabra.

Sr. J. SÁNCHEZ CORDERO (México): Perdón, Sr. Presidente por abusar del uso de la palabra. Sí, sería interesante también que la secretaría del UNIDROIT pudiera distribuir con prontitud la última versión en lengua inglesa del protocolo a efectos que los miembros de esta Subcomisión pudieran llegar a la reunión de París con el mejor conocimiento de causa, Sr. Presidente. Sirva ésta como una exhortación al secretariado del UNIDROIT para que pudiera acelerar los trabajos correspondientes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de México. La última versión será también necesaria para el intercambio por escrito de las opiniones preliminares o de los documentos, etc., por eso agradeceremos mucho recibir lo antes posible esta última versión. El representante de Bélgica tiene la palabra.

Sr. J. F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. La idea de limitar el número de participantes en la primera reunión de París, yo he indicado dos. Para algunas delegaciones hay algún problema en limitarse a dos. La cifra de dos es indicativa por motivos logísticos que habrá que discutir con el colega de la delegación francesa para saber cuántas personas habrá, pero está claro que si algunas delegaciones necesitan enviar más personas no creo que

eso vaya a plantear un problema insoluble, pero lógicamente, si la delegación francesa desea añadir algo. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al delegado belga por su intervención. Ofrezco la palabra sobre cuestiones de procedimiento o de fondo. El distinguido observador de la FAI tiene la palabra.

Sr. H. P. van FENEMA (Observador de la Federación Astronáutica Internacional – FAI) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, no plantearé el tema del número de participantes, quería hablar sobre el tipo de participantes y sugeriría, en especial, que tengamos en cuenta las opiniones de la industria que no han estado aquí presentes y no ha habido participantes de la industria, y si han estado yo no me he enterado. Estamos en una fase educativa, más o menos, es un tema bastante nuevo y no sé si todos nosotros somos plenamente conscientes de los temas y de los problemas que tenemos que discutir. Son problemas bastante nuevos para muchos de nosotros. Me parece que este grupo informal que se reunirá en septiembre debería beneficiarse de las opiniones de la industria, de los fabricantes de satélites y de los bancos involucrados y podría ser interesante e instructivo escuchar cómo han resuelto este tema la gente de la aviación, o sea, que los expertos nos cuenten los problemas que quieren que este nuevo instrumento resuelva. Me gustaría que tuvieran en cuenta el involucrar a gente que está en la práctica a la industria en este trabajo informal o formal para poder tener en cuenta sus opiniones, sus ideas y sus deseos sobre este proyecto.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, doctor por su intervención, creo que es un aspecto válido. Tal vez el distinguido representante de UNIDROIT podría informarnos sobre cómo los representantes o portavoces de la industria han participado en el trabajo sobre otros protocolos.

Sr. M. STANFORD (Observador del UNIDROIT) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me parece que todos ustedes saben, por lo que les he presentado como documentación y por lo que dije, que UNIDROIT sobre este tema hasta ahora ha trabajado en muy estrecha colaboración e incluso a través de un grupo de trabajo especial establecido por el presidente de UNIDROIT y el mandato de este grupo, como lo determinó el presidente de UNIDROIT era presentar un anteproyecto de protocolo al consejo de gobierno y esto se hará en septiembre. El grupo de trabajo especial incluye representantes de fabricantes, financieros y operadores de bienes espaciales, tanto objetos como instalaciones y estoy seguro de que les

encantará conocer la propuesta hecha por el representante de Bélgica y estoy seguro de que harán todos los esfuerzos posibles para proporcionar su experiencia a través de UNIDROIT o a través de cada gobierno que decida enviar representantes a la reunión propuesta de la que será anfitrión el Gobierno de Francia.

Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el representante de la Federación Astronáutica Internacional de que sería muy deseable estudiar estos temas contando con el aspecto educativo y tal vez intentar conseguir la participación de personas del sector privado o buscar el consejo de este sector antes de la reunión, en la fase de correspondencia a la que se refirió el representante de Bélgica. Nosotros transmitiremos este mensaje al grupo de trabajo especial y haremos todo lo posible para que pongan su experiencia a disposición del grupo consultivo *ad hoc*. Pero creo que también sería útil para los gobiernos que vayan a participar en este grupo, tras la idea expresada por el observador de la FAI a que tomaran contacto con los círculos empresariales de su país, y en especial representantes de operadores, porque creo que son los operadores los que están más interesados en encontrar la financiación necesaria y lógicamente también los representantes del mundo financiero.

Vemos que con frecuencia las partes que pueden proporcionar mejor esa experiencia son las empresas o gabinetes de abogados que asesoran a estas empresas. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante del UNIDROIT por su explicación y por la información sobre el mecanismo utilizado en otros grupos de UNIDROIT.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de Bélgica.

Sr. J. F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Creo que lo que acaba de decir el representante del UNIDROIT, el Sr. Stanford es muy pertinente. Está claro que debemos tener en cuenta otras perspectivas y otros puntos de vista. No obstante, quiero recordar que, aunque no se trata de un grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la perspectiva en la que trabajarán estas consultas me hace pensar que no sería juicioso el tener a representantes de la industria en calidad de tales. Como ha dicho el Sr. Stanford, es razonable decidir que cada delegación componga su representación incluyendo a algún representante de la industria, habrá también representantes del grupo espacial de UNIDROIT y, tengo confianza en el secretario general de UNIDROIT para asegurar la representación de todos los intereses.

No creo que sea necesario tener a representantes de la industria en calidad de tales. No es el objeto de nuestra propuesta. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias por su contribución. Me parece que su propuesta sobre la participación de la industria es algo que compete a la delegación de cada país. Me parece que esto es razonable.

Tiene la palabra el representante de Canadá.

Sr. G. LAUZON (Canadá) [*interpretación del francés*]: Con mucho gusto apoyamos la propuesta de Bélgica sobre el mecanismo para el examen de este tema en el punto 8 del orden del día. Vemos que hay una ocasión de hacer un examen completo para el protocolo y para el convenio tal vez sobre los objetos espaciales.

Por nuestra parte, Sr. Presidente, nosotros no tenemos objeciones a que se invite a representantes de la industria para que participen como observadores, nos gustará, por eso tenemos la experiencia de la OACI en esta materia, y en el seno de UNIDROIT ha habido consultas muy valiosas con la industria. Hemos visto en la OACI que la presencia que realizamos de la OACI, la participación de la industria ha sido muy útil, en especial hemos invitado a participar a representantes de la IATA, de las líneas aéreas y del grupo de trabajo sobre aviación, un grupo especial de banqueros y de fabricantes de aeronaves. Creo que es posible autorizar esa representación. Nosotros no veríamos ningún inconveniente en ello. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Canadá. Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. P. G. DZUIBENKO (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo quería decirle que en lo que respecta a nuestra delegación, por el momento lo que se hace en el UNIDROIT nos interesa mucho en Rusia. Vemos que surge un nuevo elemento en el sistema del derecho espacial, un elemento jurídico de derecho privado, y nos interesa mucho participar en ello, participar en este proceso, y estamos muy interesados en observarlo y ver lo que sucede. Sí estamos interesados en participar en un grupo de trabajo oficioso o en las consultas informales que se han propuesto. Y podemos agradecer al representante de Francia que acogerá a esta reunión.

Me temo no haber comprendido las cosas bien. ¿Quién participará en este grupo de trabajo? ¿Cuál será su mandato? Necesitaríamos tener algo más de

información. Bueno, se puede decir que sí, que son consultas informales, oficiosas, eso lo entiendo, no habrá un mandato oficial, pero, ¿cuál es el objetivo de la reflexión de ese grupo de trabajo? Esto nos interesa mucho. ¿Ese grupo deberá estudiar en profundidad el tema del nuevo convenio sobre los equipos móviles? y, en caso afirmativo ¿en qué medida se examinará ese tema, cómo? Y también, ¿cómo encaja esto con el trabajo de nuestra Subcomisión de la COPUOS? Lo pregunto porque me gustaría saber lo que va a hacer el grupo y lo que luego se transmitirá a la Subcomisión de la COPUOS.

Me ha perturbado un poco el escuchar hablar de representantes de los medios profesionales, bancos, de la industria espacial. Bien, yo entiendo que los bancos puedan estar interesados y que a la industria también les interese estos temas, pero para nuestra Subcomisión deberíamos nuevamente saber cómo encajaría esto con la reunión prevista y qué es lo que pueden aportarnos los representantes de la industria. O sea, cuál es el producto, el resultado que esperamos de este proceso de consultas. La elaboración de un convenio es parte de las propuesta de UNIDROIT, sí, eso lo entiendo, ya tenemos una serie de foros y reuniones que se habrán celebrado. Hay todo un trabajo fructífero que ya existe, tenemos a los especialistas que trabajan sobre los asuntos que conocemos y, muy bien, nuestra Subcomisión y la COPUOS, nuestro papel no es remodelar el futuro documento que se elabora en paralelo. Nuestro objetivo es tal vez seguir con atención el proceso desde el principio.

Bien, una vez elaborado el documento con la participación de los financieros, de los bancos y de la industria, en todos estos campos encontraremos a los buenos especialistas que conocen sus materias y las normas del derecho público espacial, si se me permite llamarlo así, y justamente nuestra labor será el hacer un buen seguimiento para que no haya problemas en el documento futuro y que hay un sistema que ya funciona con las normas generalmente reconocidas del derecho internacional espacial. Bien, me parece que ése es nuestro mandato.

Pero respecto a mi pregunta, me gustaría saber cuál es el resultado, cuál es el producto que esperamos de estas consultas oficiosas. Si nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos desea inspirarse en estos trabajos y el volver a examinar ese documento, que es útil, tenemos dudas. Ahora bien, si se trata sólo de seguir con atención el trabajo que se realiza, que va por la vía que conocemos y si se trata ya de manifestarse mientras no haya documento sobre, por ejemplo, algunas incongruencias que existen entre el documento y las normas existentes, bueno, sería un asunto completamente diferente, y ahí es

donde nuestra Subcomisión tiene una papel que desempeñar. Me gustaría ver las cosas un poco más claras, Sr. Presidente. Tal vez el representante de Francia nos puede decir algo al respecto.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, al distinguido representante de la Federación de Rusia. Ha hecho usted una pregunta sobre mandato.

Cedo ahora la palabra al representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. El distinguido representante de la Federación de Rusia y el de Bélgica que me han precedido en el uso de la palabra, han puesto un poco las cosas en su sitio. Estoy algo confundido por la intervención de nuestro colega del Canadá.

Bien, tenemos el ejemplo o el precedente, de vuelta al concepto de "Estado de lanzamiento", bueno, esto se hizo sobre la iniciativa formal del Gobierno Federal de Alemania, el Gobierno Federal, a través del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores envió las invitaciones a nuestros respectivos ministerios de asuntos exteriores y la composición de las delegaciones, más o menos individual, estaba formada por nuestros representantes de nuestros ministerios de asuntos exteriores, o, si recuerdo bien, también hubo agencias espaciales u organismos pero, repito, fue a nivel gubernamental, representantes de Estados y, si vamos a seguir ese precedente que tuvo mucho éxito y nadie pudo criticar la iniciativa del Gobierno Federal de Alemania, podríamos seguir el mismo ejemplo.

Me parece que nuestro colega de Bélgica, que tuvo la idea de constituir ese mecanismo de consultas y luego nuestro colega de Francia que ha tenido la excelente idea de invitarnos, bueno, no he de decirle suya, no se ha dicho quién va a pagar la factura, pero, sea como fuere, no podemos aceptar porque está bien que esta iniciativa a nivel institucional esté fuera del proceso de nuestra Comisión si sería un proceso intergubernamental. Por eso, si los Estados quieren que en sus delegaciones nacionales se incluyan a personas de alguna compañía, aérea ó espacial, financiero, constructor o de algún gabinete de abogados o de financieros, da igual. En mi opinión, y eso es lo que entiendo menos, es el tener una propuesta, una sugerencia, una contribución de cada Estado como delegación de un Estado. En caso contrario sería una cosa de puertas abiertas, un día de puertas abiertas para que cada uno, el que quiera, pueda venir, presentar su idea y luego tomarse un whisky y marcharse. Nosotros nos opondríamos a esa idea entonces, porque empezaríamos de una forma oficiosa pero formal, si se

puede decir así. Hay que tenerlo claro que tendríamos una iniciativa formal, oficial, por parte del Gobierno de Francia, enviada por algún ministerio a los representantes de los Estados miembros de la COPUOS. De ofrecer la condición de observadores en una reunión de este tipo me parece algo imposible. No es una reunión de puertas abiertas. Esto desde el punto de vista institucional.

En cuanto al procedimiento, nuestra opinión es la siguiente, tendremos un intercambio de opiniones sobre la base del texto preparado por ese grupo de expertos en derecho espacial o el grupo espacial de UNIDROIT y ese intercambio de opiniones conduciría a ciertas conclusiones y sobre cuya base vamos a comentar el texto, no vamos a autorizar a UNIDROIT a que utilice ese texto como si fuera un texto oficial, emanado de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS, porque los Estados con ocasión de la conferencia diplomática, podrán presentar sus propias posiciones oficiales en la materia, sobre el convenio y sobre los dos protocolos, el protocolo aéreo y el espacial, si se me permite usar esta expresión.

Bueno, eso es lo que nosotros consideramos como procedimiento y, justamente para salvaguardar ante todo el prestigio institucional, y también el mandato de nuestra Subcomisión y de la COPUOS, porque, todo texto que pudiera se transformado en un tratado internacional debería salir de esta sala, de este órgano, textos sobre el derecho internacional del espacio.

La otra argumentación sobre algunas actividades espaciales o sobre la naturaleza de los bienes espaciales, bien, eso pertenece a la conferencia diplomática. Bien, nosotros no tendríamos ningún problema, ninguna reserva en participar en ese proceso si se hace de esta manera. Cada Estado podría tener consultas con toda la organización establecida, sindical o de otro tipo, con el comercio, la industria, todos los interesados, pero a nivel nacional y luego presentarnos a nosotros una idea, una tesis única para cada Estado. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. Le agradezco a Grecia sus observaciones sobre procedimiento y las características de estas consultas. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de China.

Sr. H. HUIKANG (China) [*interpretación del chino*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación china ha escuchado atentamente el debate sobre este tema, pero, a medida que voy escuchando estoy cada vez más confundido. Primero escuchamos que había una idea según la cual había que emprender más consultas. Hasta ahí está bien. Luego escuchamos que estas consultas

estarían fuera del marco de la COPUOS. Eso tal vez también esté bien. Pero después escuchamos que invitaríamos a la industria espacial a que entable un diálogo con nosotros. ¿Vamos a privatizar o a comercializar a la COPUOS? Pienso en este proverbio chino que dice que el invitado se convertirá en anfitrión.

Como es el UNIDROIT el que patrocina y redacta esta convención ellos quieren nuestro asesoramiento a través de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, pero nosotros por nuestro lado vamos a tener que recibir el asesoramiento de la industria espacial. ¿Qué nos van a decir ellos? Necesitan oportunidades comerciales, pero la responsabilidad la tendríamos que asumir nosotros. Entonces ahora me parece que estamos dando vueltas en un círculo extraño. La delegación china estima que habría que apoyar la idea de seguir efectuando consultas, pero hay dos condiciones: primero, las consultas debieran realizarse dentro del marco de la COPUOS, no fuera del marco de COPUOS, ésta es la primera condición; la segunda es que debiera ser rentable. No me puedo imaginar que la mayoría de los países en desarrollo vengan de sus capitales a París por un día para una reunión, pasar tantas horas viajando, por lo tanto, me parece que otra opción mejor sería que durante el período de sesiones de la COPUOS se celebren consultas oficiales u oficiosas durante el período de sesiones de COPUOS. Si esto no basta entonces podríamos tener una segunda serie de consultas oficiales u oficiosas durante el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. En este momento, según las opiniones de los Estados miembros de la COPUOS, el UNIDROIT ya puede absorber y digerir muchos elementos, por lo tanto esperamos que le puedan entregar a COPUOS una versión revisada, si es posible en todos los idiomas de trabajo de COPUOS, y luego seguiremos examinando esta nueva propuesta o proyecto revisado y luego se podrá comenzar a trabajar, etapa por etapa. Tal vez pueda repetir una conclusión que mencionamos ayer en nuestra declaración, debiéramos atribuirle importancia a este trabajo y actuar como corresponde, pero sin apresurarnos demasiado. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de China por su contribución a nuestro debate. Vuelvo a darle la palabra al distinguido representante de Bélgica.

Sr. J. F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera volver a la propuesta inicial de Bélgica. Hace poco más de un año UNIDROIT se puso en contacto con algunos Estados miembros de COPUOS y de esta Subcomisión para que diversas cuestiones que se habían planteado en el marco de su trabajo sobre el protocolo sobre el espacio se analizaran según el sentido griego, en esta Subcomisión.

Por otra parte, algunos Estados miembros del UNIDROIT, o algunos Estados que participaron en una forma u otra en la elaboración de este proyecto de protocolo, se encontraron con interrogantes que se referían a la compatibilidad con respecto a las obligaciones relativas al derecho del espacio ultraterrestre y por otra parte, las obligaciones en el marco de la ratificación de este protocolo.

Algunos Estados, entre ellos Bélgica, consideran que estos interrogantes sólo podrán resolverse en el marco de esta Subcomisión.

Bélgica también presentó esto ayer y piensa que es una oportunidad para mostrar que esta Subcomisión realiza un trabajo que tiene que ver con los aspectos prácticos, la vida cotidiana de las actividades espaciales y que está en condiciones, en el marco de un plazo y de un procedimiento razonables y eficaces de responder a estos interrogantes.

En cuanto a lo que presentó la delegación de la Federación de Rusia, debo decir que nosotros sugerimos como mandato utilizar como base los dos documentos presentados ante la Subcomisión, el documento L.225 completado por el L.229. Para nosotros estos dos documentos son una base mínima. A estos documentos afortunadamente se añadirán las contribuciones ya realizadas, entre otros por la delegación de la Federación de Rusia y de la delegación de China, que, de alguna manera aprovisionarán más aún el material de reflexión que debe generarse para las consultas.

Esto en cuanto al mecanismo propiamente dicho y se ubica al margen de la COPUOS, pero debe reflejar claramente lo que sucede aquí. Ésta es una condición *sine quanon*, es por eso que tenemos un problema con el hecho de que la industria estaría representada ahí como tal. Es un mecanismo institucional que funciona y que refleja lo que se hace en el marco de la Subcomisión.

En cuanto al resultado de esta reflexión en el seno de la COPUOS sobre el trabajo del UNIDROIT, la segunda pregunta formulada por la delegación rusa, los materiales que esperamos se deriven del mecanismo de consultas constituirá la base de un informe que refrendará la Subcomisión, posiblemente incluso la Comisión y ésta será la contribución de COPUOS y esperamos, sobre todo también las respuestas que dé COPUOS a los interrogantes del UNIDROIT, por un lado, pero también a los interrogantes de los Estados miembros a quienes se invitará a firmar y a ratificar el protocolo sobre el espacio. Ésta es la propuesta inicial de Bélgica, a esto se añadieron, por supuesto, otras propuestas, pero yo quería recordar cuál era nuestra propuesta y que se base en un

mandato y en resultados y objetivos que para nosotros parecen directos, claros. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de Bélgica. Hasta ahora es el último orador sobre este tema en mi lista. ¿Hay alguna delegación adicional que desee intervenir sobre el tema 8? El distinguido delegado de Egipto tiene la palabra.

Sr. K. EL-HUSSAINY (Egipto) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Nos sumamos a las observaciones formuladas por el representante de Grecia y además el representante de China. En realidad, apoyamos esta orientación porque tenemos frente a nosotros la experiencia de la OACI en circunstancias parecidas.

En la OACI, por ejemplo, establecieron dos comités, uno trabajó sobre el proyecto de protocolo sobre equipo de aeronaves y el otro grupo trabajó sobre el registro del equipo de aeronaves. Ahora, según oigo a los distintos oradores que han intervenido, el grupo de trabajo tiene composición limitada y se convocará por un día o dos, un plazo muy breve. La carga de trabajo que se le asigna a este grupo es enorme, verdaderamente, porque trabajarían sobre el proyecto de protocolo sobre el espacio ultraterrestre, el registro de equipo para el espacio ultraterrestre y además trabajarán sobre la interrelación entre el proyecto de convención del UNIDROIT y el protocolo mismo sobre el espacio ultraterrestre. Entonces, tienen una carga de trabajo enorme que realizar y dudo que, según un punto de vista práctico, puedan de esta manera alcanzar algo que nos resulte valioso. Necesitan más tiempo y además necesitan tener la oportunidad de reunirse varias veces, porque no van a concluir todo eso en una breve reunión nada más. Por eso, según el punto de vista práctico, nos parece que esto no nos llevará a los resultados anhelados con respecto al trabajo que se le asigna a este grupo.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de Egipto. Yo había entendido que no debía limitarse a uno o dos días nada más. Lo que yo había entendido es que, en primer lugar, habría un trabajo preliminar que se efectuaría por escrito, sería un trabajo preparatorio, y para mí tiene que ser una etapa preparatoria verdaderamente seria. Luego, el mecanismo de consulta debiera reunirse durante la primera mitad de septiembre. Claro está, yo no esperaba que durase dos semanas, pero, en todo caso, no creo que podría realizarse al cabo de uno o dos días. Tal vez haya habido un mal entendido en este sentido, yo no escuché que alguien haya dicho que debía durar uno o dos días.

Continúe, por favor, el delegado de Egipto.

Sr. K. EL-HUSSAINY (Egipto) [*interpretación del inglés*]: Tal vez haya un malentendido. Yo no entendí exactamente, pero lo que me pareció, a raíz de las intervenciones, es que duraría muy poco, sería un plazo muy breve, y fue lo que yo entendí a raíz de las intervenciones, pero, tal vez no haya entendido bien lo que dijeron. En todo caso, intervengo porque, según veo, hay mucho trabajo que tiene que hacer este grupo, y, como le dije, el registro, por ejemplo, del equipo del espacio ultraterrestre es una cuestión compleja que necesita muchos esfuerzos para resolver muchas dificultades. Hay muchos detalles, además. Entonces, con el tino del UNIDROIT y la OACI, cuando trabajaron sobre esta cuestión específica, había un grupo de trabajo que se concentraba en las cuestiones esenciales, y luego, para el proyecto de protocolo para el equipo de aeronaves había otro comité.

Colocar todo eso en un comité, sin darle tiempo suficiente para llegar a resultados provechosos, ésa es mi conclusión. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Egipto. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la Federación Astronáutica Internacional.

Sr. H. P. van FENEMA (Observador de la Federación Astronáutica Internacional (FAI)) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Mi sugerencia para hacer participar a la industria no tenía el objetivo de dificultarle la situación a nadie, ni tampoco de complicar las cosas. Me inspiró el hecho de que el instrumento al que nos referimos, ese instrumento es un instrumento que se inspira en la industria espacial, los fabricantes y explotadores de satélites que tienen ciertas necesidades. Esto significa un reto singular para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se supone que tenemos que hablar de un instrumento que estipulará los requisitos de la industria espacial para tratar las cuestiones que le preocupan a la industria espacial resolviendo los problemas de la industria espacial. Su conocimiento y su experiencia nos resulta vital para nosotros, los abogados, si queremos comprender plenamente qué es lo que se supone que tenemos que hacer. Estoy prácticamente seguro que solamente puede haber progreso si hay una interacción intensa entre todos los participantes.

Si miran el ejemplo de la aviación, hubiera sido imposible no hacer participar a las líneas aéreas, porque ellos tienen su parte y han participado en forma muy intensa. Seguimos teniendo que aprender mucho sobre toda esta cuestión. Estoy convencido de que necesitamos a la industria para seguir dándonos instrucciones o ideas, ayudándonos a desempeñar las tareas que nos parece que

debemos desempeñar. Se trata de una legislación espacial novedosa.

Si tomamos el ejemplo del UNIDROIT, el UNIDROIT pudo aprovechar muchísimo las opiniones de los expertos industriales. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene su propia responsabilidad. Me parece que será un tanto difícil, aunque no imposible, pero difícil, para esta Subcomisión si no aprovechamos las opiniones, la experiencia y lo que contribuye la industria. Por un lado, para desempeñar el papel que nos parece que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debiera desempeñar y, claro está, uno puede no estar de acuerdo sobre la medida en que la Subcomisión debiera participar en todos los detalles más minuciosos de la convención, o, por otro lado, ser un asociado de pleno derecho y por ello sugerir que se hiciera participar a la industria espacial como asociados, como homólogos para recorrer el camino por el que hayamos optado. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido observador de la FAI. Discúlpenme, pero deseo formular una breve observación. La industria ha estado representada en el grupo de trabajo del UNIDROIT y eso fue natural, porque el UNIDROIT es una organización diferente de la de las Naciones Unidas, de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El UNIDROIT se ocupa de derecho privado mientras que nosotros nos concentramos en cuestiones de derecho internacional. Ésta es una observación. La otra es la siguiente: me parece esencial aceptar la participación de la industria en nuestras consultas, pero esto podría lograrse a través de las delegaciones miembros de la Comisión. Las delegaciones podrían incluir a expertos o a representantes de la industria y de círculos comerciales, etc. en sus delegaciones para estas consultas. Estimo que este mecanismo podría funcionar

El distinguido delegado de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Lo que usted dijo es así, fue en este sentido como yo hubiera querido intervenir para repetir y subrayar el papel, incluso las características jurídicas de la Subcomisión, de la Comisión y de todo el sistema no habrá ningún cambio, siempre y cuando no haya un cambio en la Carta de las Naciones Unidas por parte de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para que podamos recibir al sector privado bajo toda su representación en calidad de observadora. ¿Por qué no? Usted lo acaba de decir exactamente. Todos estos señores, señoras o neutro, porque depende del nombre de cada empresa, se manifestaron de manera amplia y más o menos perfectamente en los trabajos preparatorios del

UNIDROIT, bajo la égida del UNIDROIT. No aceptamos entablar el diálogo oficialmente en un foro donde hay organizaciones intergubernamentales. Los Estados que participan acá o incluso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, si son miembros de la Comisión que lo hagan dentro de la Comisión, según su orden, su sistema y su institución que ellos mismos establecieron. Luego, como lo dije hace unos instantes, se trata de la presentación oficial de cada Estado, a nivel de los Estados y solamente de los Estados que debatiremos. Estoy muy sorprendido. No sucede así en la práctica internacional del derecho internacional el ver textos de tratados internacionales futuros que se elaboren en reuniones privadas o donde hay integrantes privados. No es aceptable porque esto niega el derecho de los tratados. Reconozco perfectamente la contribución de los colegas del sector privado, son personalidades conocidas, pero esto debe quedar delante de la puerta de entrada del UNIDROIT, si se me permite decirlo así. No creo que quepa continuar este debate cuando se trata de cosas obvias. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias por su contribución. Cedo la palabra al distinguido representante del Brasil.

Sr. S. LEITE DA SILVA (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Solamente queremos manifestar que estamos de acuerdo, totalmente, con lo que dijo el distinguido delegado de Grecia. Habida cuenta de las declaraciones formuladas por el representante de UNIDROIT, nos parece que si se tiene en cuenta la gran importancia de la industria, podríamos suponer que la industria participaría en la elaboración del texto jurídico que se presentará ante los delegados de la COPUOS durante el período de sesiones. Entonces, me parece que el UNIDROIT, cuando presenta el texto ante los miembros de la COPUOS también estará en condiciones de presentar no solamente el texto, sino también los argumentos que reflejarían la opinión y el interés de las industrias. De esta manera entonces preservaríamos los intereses de la industria en el sentido de que algunas partes las consideran importantes y otros países que consideran más importante la participación de la industria podrán incluir en sus delegaciones a cualquier miembro de la industria. Pero, la característica de COPUOS debiera mantenerse, no solamente porque nosotros lo preferimos así, sino porque debe ser así. Ha sido una organización de Estados, como dijo el delegado griego, mientras no haya ninguna modificación en las normas fundamentales de las Naciones Unidas debemos continuar con la tradición de las organizaciones internacionales. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Brasil. ¿Hay

alguna delegación adicional que desee intervenir? Tiene la palabra el distinguido representante de Colombia.

Sr. C. ARÉVALO YEPES (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. No tenía la intención de intervenir, pero creo que lo que ha venido a mencionar el distinguido delegado de Brasil me ha llevado a expresar mi apoyo a la forma como él ha expuesto también una preocupación de la delegación de Colombia. Es apenas evidente, Sr. Presidente, que la participación de la industria del sector privado es un hecho repercutible y es un hecho que debemos considerar. Hace parte de lo que en su momento muy bien indicaron las delegaciones de que sin ello es prácticamente imposible ver el futuro de todo lo que es la actividad espacial.

Pero también tenemos que recordar la naturaleza misma de las organizaciones dentro del seno de las Naciones Unidas y creo que el mandato que tiene justamente esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos es el de tratar estos temas en el seno y, evidentemente, las reuniones oficiosas son una muy buena idea, avanzan, permiten cierto tipo de conceptos que adquieren solidez, pero también hay unos problemas del formato. Yo quisiera, por ejemplo, preguntarle al distinguido delegado de Bélgica, que en estos momentos veo que está ausente, cómo fue en su momento su propuesta de carácter oficioso. ¿Quiénes van a estar invitados? ¿Va a haber invitación o serán los Estados los que por iniciativa propia irán a esta gloriosa ciudad parisina? Pero yo tengo que, después de esta reunión, reportar a mi capital cómo va a ser el formato de esta reunión, tengo que saber cuánto le va a costar al Estado colombiano, cómo vamos a reunir expertos, expertos que difícilmente vamos a conseguir en tan poco tiempo. Entonces, sí que hay una situación de desventaja para algunos países, que a mi me preocupa y que no quiero que, después de esta reunión tenga yo la responsabilidad de ir a mi capital y decir, “necesitamos enviar este número de expertos a una reunión” que, efectivamente, y vuelvo y lo digo, es de suma importancia, y el trabajo de UNIDROIT lo hemos ponderado y creemos que es un trabajo muy interesante, pero sí me preocupa el formato de este tipo de reunión. La naturaleza de COPUOS tiene amplia capacidad para absorber cualquier tipo de discusiones, lo hemos visto en el pasado, la experiencia nos demuestra que sí podemos encontrar espacio de discusión pero, por favor, que tengamos también algunas delegaciones la posibilidad de que estemos en el tema sin necesidad de encontrar unos mecanismos que, eventualmente, pueden ser en desventaja para algunas delegaciones, en particular para los países en desarrollo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Colombia por su contribución a nuestra discusión.

No tengo más peticiones de intervención registradas. ¿Alguna otra delegación desea intervenir ahora? Bien. Todavía tengo en la lista al distinguido representante de la Agencia Espacial Europea, a quien doy la palabra.

Sr. G. LAFFERRANDERIE (Observador de la Agencia Espacial Europea – ESA) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Usted recordará que he tenido el honor de presentar el documento L.229 en nombre de un grupo de Estados miembros de la Agencia o que tienen acuerdos de cooperación con la Agencia Espacial Europea y esto me ha conducido a seguir toda la discusión que hemos tenido como consecuencia de esos documentos, y concretamente la propuesta de Bélgica. Me parece que la propuesta de Bélgica no ha sido totalmente comprendida por todos aún. El delegado de Bélgica no está presente, por desgracia, él estaría en mejor situación que yo de poder presentar todos los aspectos de su propuesta, pero yo intentaré, no obstante, contestar o dar algunas aclaraciones solicitadas aquí por las delegaciones.

Primero, tal vez se ha dicho demasiado que el trabajo de este mecanismo de consultas oficiosas sería un grupo sin vínculo con la COPUOS o fuera de ella. Esto es cierto y no lo es. Es cierto que la propuesta no ha sido convertir a ese mecanismo (no es un grupo, sino que se ha hablado de mecanismo), mecanismo de consultas, convertirlo en un grupo *ad hoc* de trabajo de la COPUOS, y eso para facilitar el trabajo y acelerar la reflexión de todos. Pero, he entendido que esa propuesta no rompía todos los vínculos con la COPUOS. En primer lugar, los participantes en estas consultas son Estados miembros, la invitación se dirige a Estados miembros de COPUOS y a otras organizaciones internacionales representadas en COPUOS como observadores y me parece que el representante de Bélgica ya lo ha dicho, no va más allá de este círculo, con excepción del caso de UNIDROIT, pero las otras organizaciones internacionales, observadoras en la COPUOS, tenemos a la UIT, a la que se ha mencionado, tenemos a ESA, y la participación de la OOSA está clara. Esta composición muestra claramente el vínculo de hecho que se mantiene con la COPUOS y el mandato y el objetivo, justamente, es el preparar las futuras discusiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y presentar un informe que pueda facilitar las conclusiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. O sea, que el nexo no está totalmente roto con la COPUOS y en concreto con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

En cuanto al mecanismo propuesto por Bélgica, es un mecanismo que comporta distintos elementos. Como usted ha dicho, Sr. Presidente, primero hay un trabajo preparatorio que hay que hacer y que debería hacerse en

gran medida usando el correo electrónico, el fax, etc., o sea, que las consultas no se limitan a la reunión de las delegaciones, que se celebraría en París, como se ha propuesto, en modo alguno. Habrá celebración de consultas permanentes que se celebrarán usando medios electrónicos y todos los otros medios, el correo, etc., todo lo necesario para poder mantener el contacto entre las distintas delegaciones involucradas. Y esa reunión de París será la primera, no se excluye incluso se prevé tener una segunda reunión que delimite las cosas y resuma el resultado de los trabajos hechos durante la reunión de París y durante el intercambio de documentos y el intercambio de reflexiones por correo, por fax y por correo electrónico. Y habría una segunda reunión a principios del año próximo a fin de formalizar todo este trabajo en un informe que se presentará aquí, a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Esto subraya una vez más el vínculo que se mantiene con la COPUOS y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

En lo que respecta a los contactos con la industria privada ya he contestado a algunos de los interrogantes diciendo que nos mantenemos dentro del marco de COPUOS, pero, quiero recordar también lo que ha dicho el Sr. Stanford de que en UNIDROIT hay procedimientos propios. El grupo de trabajo que se reunirá el 23 de abril, es evidente que ese grupo de trabajo espacial recibirá información sobre el estado de la reflexión aquí, tanto los comentarios hechos por unos y otros, porque si no ese grupo no podría hacer correctamente su trabajo para elaborar una versión revisada del anteproyecto de protocolo. Está claro que el grupo de trabajo sobre la propiedad espacial debe considerar las dudas y preocupaciones expresadas en esta sala y yo confío en que UNIDROIT transmitirá fielmente estas preocupaciones a su grupo de trabajo.

Bien, por eso repito, Sr. Presidente, sería muy lamentable que la propuesta hecha por la delegación de Bélgica, que aún flexibilidad, la competencia de los órganos y la preocupación yo creo que sería muy lamentable, que esa propuesta fracase por algún motivo y sería muy lamentable que ese sistema de consultas no pueda ponerse en marcha lo antes posible, una vez que se hayan establecido los puntos de contacto. Luego será la delegación de Francia la que deberá hacerse cargo del testigo para la primera reunión de París, aunque lógicamente, e insisto en ello, habrá contactos permanentes entre todos los miembros y las organizaciones y también la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Hacer toda esa preparación y luego tendríamos una segunda reunión de conclusiones a principios del año próximo. Creo que ése es el esquema de la propuesta de Bélgica y ya me gustaría que ese esquema sea comprendido por todos. COPUOS no se queda apartado en modo alguno. Ese sistema de

consultas se basará en los aspectos del derecho espacial, sin intervenir, no tiene tampoco la capacidad para ello, de comentar los aspectos de derecho privado, finanzas, lising, seguros, créditos, etc. No. Las preocupaciones de este sistema de consultas han de centrarse en las relaciones entre las disposiciones que prevé el convenio y el anteproyecto de protocolo y el derecho espacial, cuyo garante es la COPUOS. Así es como lo he entendido yo, he participado personalmente en la elaboración de esto y, repito, así es como he propuesto la propuesta de Bélgica y también las opiniones del grupo europeo. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la ESA por su contribución a nuestra discusión.

Tengo todavía dos representantes, el de UNIDROIT y el de UNCITRAL. Doy entonces la palabra al representante de UNIDROIT.

Sr. M. STANFORD (Observador del UNIDROIT) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítame que haga un par de aclaraciones, tras las cuestiones planteadas por varios representantes en esta discusión. En primer lugar, yo sugeriría que un medio adecuado para tratar de las dificultades sobre las que se ha llamado la atención en las últimas intervenciones podría ser a través de la invitación que he entendido que se dirigiría al secretario general de UNIDROIT para enviar uno o varios representantes a ese mecanismo de consultas oficiosas.

En el pasado, en varios foros, incluido comisiones de las Naciones Unidas, el secretario general de UNIDROIT ha designado a representantes que incluían tanto a la secretaría como a representantes de grupos de trabajo, por ejemplo representantes del grupo de trabajo especial para que asesoren a los gobiernos que participan en negociaciones internacionales y en foros intergubernamentales. Respecto a las implicaciones prácticas de las decisiones, el grupo de trabajo especial, como me parece haber dicho en mis intervenciones anteriores, ha emanado directamente de UNIDROIT. En otras palabras, se creó por invitación del presidente de UNIDROIT, por eso sugeriría que al secretario general de UNIDROIT se le autorice a proporcionar a los expertos que esta Subcomisión pueda considerar adecuados a través de las personas a invitar. O sea, que el secretario general de UNIDROIT podría incluir bajo la pancarta de UNIDROIT, a un representante del grupo de trabajo espacial. Este grupo ha sido creado por UNIDROIT, lo ha creado el presidente de UNIDROIT y creo que ésa podría ser la mejor forma de proporcionar ese tipo de experiencia que ustedes necesitarán. Por eso, entre los representantes de UNIDROIT podría haber no sólo representantes de la Secretaría sino también uno o

más representantes del grupo de trabajo espacial de UNIDROIT y ésta es una propuesta que yo les hago para subsanar algunas de las dificultades que han llamado la atención de algunas delegaciones. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante del UNIDROIT, pero yo entendía que dependería de UNIDROIT, o mejor dicho del secretario general o del presidente, o de quien corresponda en su organización el nombrar a los miembros de su delegación y lógicamente sin esa representación sería bastante inútil celebrar cualquier consulta. Por eso, si el grupo de trabajo espacial es un órgano de UNIDROIT oficialmente establecido, lógicamente un representante del grupo de trabajo espacial y no sólo un representante de la secretaría sería muy correcto que fueran nombrados para esta participación. Pero esto depende de ustedes, es UNIDROIT quien lo debe decidir, así entendí yo lo que ya fue propuesto por el distinguido representante de Bélgica.

Todavía tengo en mi lista al distinguido representante de UNCITRAL, a quien doy la palabra.

Sr. S. BAZINAS (Observador de UNCITRAL) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. El Sr. Martin Stanford, el distinguido observador del UNIDROIT ya ha cubierto en parte algunas de las cosas que quería decir.

La finalidad de mi intervención es la de referirme a los otros aspectos que quería destacar y es no adoptar una postura sobre las cuestiones ante la Subcomisión, sino compartir con ustedes la experiencia de UNCITRAL sobre asuntos muy similares a los que aquí se discuten.

En primer lugar el tema de la cooperación con UNIDROIT. En el pasado hemos tenido dos textos presentados a la UNCITRAL por el UNIDROIT, un informe sobre ventas internacionales que se desarrolló convirtiéndose en el convenio de las Naciones Unidas para la venta internacional de bienes, un convenio de mucho éxito que se completó en Viena en el año 1980 y hasta la fecha tenemos 58 Estados que son Parte en ese convenio y representan potencialmente las dos terceras partes del comercio internacional. Tenemos un segundo texto presentado a la UNCITRAL por el UNIDROIT, un proyecto de convenio sobre la responsabilidad de los operadores de terminales de transporte que también se ha convertido en un convenio de las Naciones Unidas que se hizo aquí en Viena en el año 1991 en una conferencia diplomática, pero que todavía no ha entrado en vigor. En los últimos años, UNIDROIT ha participado en distintos procesos intergubernamentales, y sus propios textos para

completar convenios y eso ha generado la necesidad de una mayor coordinación y cooperación entre nuestras respectivas organizaciones, de forma que podamos evitar conflictos y traslajos como los que tenemos ahora entre el convenio de equipos móviles y sus protocolos pertinentes.

Otra cosa que quería decir y con el mismo ánimo de compartir con ustedes la experiencia de UNCITRAL, ya ha estado en parte cubierta por el Sr. Martin Stanford y se trata de lo siguiente. Tenemos la industria, que participa en UNCITRAL como observadores, hay algunas normas que se han desarrollado en la práctica de UNCITRAL. Esas normas son que la industria debe estar representada por una organización internacional que debe ser una organización sin ánimo de lucro y que participe en la elaboración de las normas en el comercio internacional. Tales organizaciones incluyen, por ejemplo, a la Federación de la Banca Europea, la Cámara Internacional del Comercio y la Asociación de Colegios de Abogados y, concretamente, como ha dicho el Sr. Stanford, el grupo aviación creado bajo la autoridad del presidente de UNIDROIT. Para desarrollar el texto sobre aviación no pudimos ofrecerles el estatuto de observador porque era un grupo industrial *ad hoc* y la solución que se encontró para que ese grupo pudiera estar representado en UNCITRAL fue a través de la delegación de UNIDROIT. El secretario general de UNIDROIT incluiría a representantes del grupo espacial o del grupo de aviación. Ésa fue una forma útil de resolver el problema institucional de las normas que UNCITRAL debe seguir como órgano de las Naciones Unidas en cuanto a la representación de organizaciones no gubernamentales. Confío en que esta información pueda serles de utilidad. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de UNCITRAL por su información sobre la experiencia que han tenido.

Distinguidos representantes, no tengo en la lista más peticiones de intervención sobre este tema, pero yo mismo, con la venia de ustedes, lógicamente, quiero no hacer un resumen de la conclusión, sería muy difícil, pero al menos sí destacar algunos elementos del proyecto original belga que podrían convertirse en elementos de nuestro posible acuerdo por ahora sólo citaré estos elementos, puede haber al respecto posturas diferentes, pero creo que éstos son elementos que habría que incluir en nuestra decisión final si realmente somos capaces de adoptarla hoy o mañana, porque podemos continuar con la discusión sobre esto mañana.

Primero, la delegación belga propone el establecimiento inmediato de un mecanismo de consultas *ad hoc*. No creo que podamos establecer ese mecanismo

de forma inmediata, eso no es posible, porque dependerá de COPUOS aprobarlo, habría que quitar aquí el adjetivo “inmediatamente”, pero hablemos de establecer un mecanismo *ad hoc* para consultas. Hay que prestar atención al hecho de que estamos hablando de *ad hoc*, o sea, que es algo excepcional, que no es un grupo de trabajo normal lo que creamos.

En segundo lugar que es un mecanismo consultivo que no decidirá sobre nada, sólo serán consultas para aclarar los temas y que preparará la fase para un posible acuerdo y debe llamarse “mecanismo” y no “grupo de trabajo”, no será un grupo de trabajo de la Subcomisión, y ese mecanismo de consultas se dedicará a examinar los temas relacionados con el punto 8 del temario del 40º período de sesiones, o sea, que habría un vínculo entre el trabajo de la Subcomisión y este mecanismo. Ese mecanismo no estaría totalmente fuera del ámbito de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y esta frase “dedicado a examinar los temas relacionados con el punto 8 del temario” sería un mandato muy general, bastante general para este mecanismo, porque no creo que debamos empezar ahora a discutir cada punto de un mandato. Todo lo planteado aquí durante el trabajo de la Subcomisión y que se ha discutido, creo que todo podría también poderse discutir en el mecanismo de consultas. Lógicamente este mecanismo luego seleccionará los temas más importantes que requieren aclaración.

Bien, el segundo párrafo de fondo dice “Este mecanismo debería involucrar de forma voluntaria a representantes de los Estados de COPUOS. O sea, que debe ser a nivel intergubernamental, no sería un grupo de personas procedentes de distintos sitios que se reúnen para discutir de estas cosas. No, sería un mecanismo con representantes de los Estados de la COPUOS y funcionarios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Es lógico, tenemos en nuestra Subcomisión a estos funcionarios que nos ayudan de forma muy eficaz en nuestro trabajo y es lógico que su participación sea necesaria y también expertos de organizaciones internacionales especializadas, tales como la UIT, ESA, así como el secretario general de UNIDROIT o sus representantes. Ya he aclarado el tema de la representación y participación de UNIDROIT, no es necesario volver sobre ello. Creo que la participación de expertos de estas organizaciones internacionales, como por ejemplo la UIT y la ESA serán muy buenas. Habitualmente también participan aquí de forma muy eficaz en nuestras discusiones en la Subcomisión.

El tercer párrafo sustancial es el siguiente: “Las consultas deberán permitir informar a la Subcomisión en su próxima reunión en el año 2002 bajo un tema único”. Esto muestra una vez más el apego de estas consultas al trabajo de la Subcomisión bajo cuyo patrocinio se

celebrarían estas consultas. Esto implica la organización efectiva de las discusiones entre los períodos de sesiones 40º y 41º. Me parece que un posible programa ya se ha presentado aquí tanto por el distinguido representante de Bélgica quien, desgraciadamente, ha debido abandonar nuestra reunión, en caso contrario seguramente participaría en este resumen de la discusión y también algunas ideas y consejos útiles que fueron dados por el distinguido observador de la ESA. Debe haber un trabajo de preparación, una fase de preparación después de la cual se reúna el mayor número posible de opiniones, observaciones y sugerencias procedentes de los miembros de la COPUOS a través de cualquier medio de comunicación disponible y me parece que estas comunicaciones deberían dirigirse a la Secretaría aquí en las Naciones Unidas, a la que deberíamos pedir que sirva de punto focal para la preparación de estas consultas y, de alguna forma también deberían resumir brevemente estas comunicaciones, muy brevemente para que puedan lograrse consultas eficaces en la reunión que se celebrará con la amable invitación de Francia en algún momento en la primera mitad de septiembre. Todavía hablaremos de la duración de esa reunión, tendremos que discutirlo con nuestro amable anfitrión. Y también querría destacar que no debe durar dos semanas, en modo alguno, pero que sí debería destinarse tiempo suficiente para que la discusión sea significativa y los resultados puedan ser importantes. El precedente que hemos tenido con las consultas sobre el concepto de “Estado de lanzamiento” en Bonn hace dos años fue muy útil y tal vez una duración como esa podría ser suficiente, hasta tres días, diría yo. Pero bueno, depende de ustedes el discutirlo y comentarlo.

Las consultas debieran ser informadas ante la Subcomisión en su próximo período de sesiones en el año 2002 para que esté claro que el resultado de estas consultas, de este mecanismo, regresen a la Subcomisión, se debatan aquí en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos que asumirá la posición definitiva en este sentido, lo que significa que participarán todos los miembros de la COPUOS con todos los servicios de interpretación que tenemos en nuestro trabajo tan difícil. Por lo tanto, este mecanismo de consultas debiera establecerse rápidamente.

Entiendo que la próxima etapa es definir el mandato y además asignar tareas y coordinación, además del método de trabajo que convendrían los participantes. Hay que ponerse de acuerdo en este sentido también. No insisto tanto en la expresión “mandato”, porque le incumbe a la Subcomisión decidir el mandato que tendrán estas consultas. Yo este mandato lo formularía de una manera bastante amplia, se trataría de examinar las cuestiones relacionadas con el tema 8 del programa, como ya dijera anteriormente, ésta sería una lista de

cuestiones que considerar. Esto ya es distinto, no es un mandato, sino una lista de temas que considerarían y esto se fijaría en las consultas, así como la tarea de coordinación y el método de trabajo, cosa que debieran acordar los participantes en dichas consultas. Además, las consultas debieran incluir una o más reuniones de los participantes a que invitaría un Estado. Hasta ahora estuvimos pensando sobre una consulta. Hubo una sola hasta ahora en Bonn. Terminó bien y luego el resultado se examinó en la Subcomisión, en la Comisión y se aprobó por consenso. Debiera ser este mismo objetivo, el objetivo en este caso. Si hace falta se podría pensar en una segunda reunión a menos que se decida que basta con una, pero no muchas otras reuniones, porque si no estas consultas tendrían carácter permanente y serían inútiles.

Éstos son los elementos que yo veo y aquí podríamos llegar a reconciliar nuestras opiniones diferentes, en este momento no quiero hablar sobre esta reconciliación. Por favor, reflexionen y mañana habrá otra reunión de la Subcomisión que se ocupe de este asunto. Trataremos de definir el resultado final de las conversaciones o de las deliberaciones. Entre tanto, le pido a las delegaciones, sobre todo a aquellas que presentaron sus opiniones y que tenían opiniones diferentes durante esta tarde, que efectúen consultas entre sí para encontrar una buena solución sobre esta cuestión.

Si nadie más desea intervenir, espero que sea así, en ese caso deseo concluir el debate sobre el tema 8 en este momento. El delegado de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sólo quisiera recordarle que el colega chino también mencionó la posibilidad de tener consultas durante el próximo período de sesiones de COPUOS en junio próximo. Él mencionó maneras de economizar, etc., es otra posibilidad porque este período de sesiones, si no me equivoco, comienza el 6 de junio, entonces, en lugar de llegar el 5 podríamos llegar el 3 de junio. Bien, no importa, pero durante el período de sesiones va a haber tiempo suficiente como para llegar a una primera consideración y ahí nos preparamos. Es algo que podría incluirse en su resumen. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Cómo no, señor representante de Grecia, no objeto que haya más consultas durante el período de sesiones de la Comisión principal, pero, de todos modos, habría que tratar de llegar a un acuerdo, por lo menos acerca del fondo de la propuesta y eso durante este período de sesiones de la Subcomisión, porque esto nos permitirá emprender el trabajo en forma preliminar, en una primera etapa hasta esa primera reunión en París, habría que

aprovechar este tiempo que tenemos de la manera más eficaz posible, pero, si no podemos llegar a un acuerdo en esta reunión, en este período de sesiones, debiéramos seguir durante el período de sesiones de la Comisión, cosa que ya se hizo anteriormente. No veo ningún motivo como para excluir la posibilidad, pero igual tratemos de llegar a un acuerdo dentro de lo posible en este período de sesiones.

Estarán todos de acuerdo, creo, que este tema del programa seguirá debatiéndose mañana por la mañana. Ahora quisiera centrarlos en el concepto de Estado de lanzamiento.

Examen del concepto de "Estado de lanzamiento" (tema 9 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Seguiremos el examen en plenaria del tema 9 del programa. Me informaron que el grupo de trabajo sobre este tema terminó su trabajo de fondo, merced a la dirección eficaz de este grupo de trabajo y la participación fundamental de muchas delegaciones de la Subcomisión. De esta manera al grupo de trabajo sólo le hará falta reunirse una vez más para aprobar su informe.

Les informo a las delegaciones que yo también deseo concluir las deliberaciones de fondo sobre este tema en plenaria esta tarde para dejar únicamente la aprobación del informe del grupo posiblemente para el jueves por la mañana. Mañana seguiremos debatiendo el tema 8 y luego el tema 10.

Me han informado que el presidente del grupo de trabajo pidió poder debatir el informe mañana por la mañana o por la tarde, claro está, quisiera cooperar con él, porque él deseaba irse pero me temo que las versiones traducidas en los distintos idiomas no estarán listas. Haremos lo posible, pero, a menos que tengamos las versiones en todos los idiomas, no vamos a poder examinar el informe.

¿Algún otro orador sobre este tema en este momento? Veo que no es el caso. Por lo tanto, aparte de tener que recibir y refrendar oficialmente el informe del grupo de trabajo sobre este tema, cosa que podríamos hacer el jueves o quizá mañana, si están listas las versiones en todos los idiomas, concluimos el examen de fondo del tema 9 en este período de sesiones.

Como se mencionó esta mañana, me propongo levantar la reunión de la Subcomisión para que se pueda reunir el grupo para las consultas oficiosas sobre las propuestas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante su 41° período de sesiones en el

año 2002 que dirigirá el Sr. Hedman de Suecia. Una vez concluidas estas consultas reanudaremos la reunión de la Subcomisión para examinar oficialmente el tema 10, Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 41° período de sesiones.

Se suspende por ahora esta reunión. Si las consultas oficiosas duran hasta las 18.00 horas entonces levantaré

la reunión oficial de la Subcomisión y el programa del próximo período de sesiones se examinará mañana.

Entonces, la reunión oficial de la Subcomisión se suspende en este momento y las consultas oficiosas comenzarán enseguida.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se levanta la sesión a las 18.00 horas.